



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 24 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 9883-MS/19, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para prestación de servicio de una (1) Nefróloga, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante nota obrante a fs.02 la Dirección Medica Asociada de Procesos Asistenciales del HRRG solicita la contratación de la Dra. Melisa de las Mercedes GALARZA HANGLIN.

Que a fs.02, la Dirección Asociada de Procesos de Soporte del HRRG, autoriza la Contratación Directa por adjudicación simple.

Que atento a ello resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes a la contratación de la Profesional especialista en Nefrología.

Que a fs. 04 se encuentra agregado el comprobante de imputación presupuestaria correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015, Art. 18 inc. k) y N° 1191; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15, N° 1742/15, N° 021/19; y Punto 2.a) del Anexo I del Decreto N° 2640/18 y la Resolución Sub. Cont. N° 007/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resoluciones M.S. N° 311/16 y N° 371/19.

Por ello:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa por adjudicación simple de una (1) Nefróloga, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 8069 y U.G.C. 439, según inciso 3 subpartida 342, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 957/19.-

HRRG
MN


  
Ojeda Ruiz Favio  
CONTADOR PÚBLICO  
Director Administrativo  
HRRG